

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	279552
Número de orden de compra a modificar:	69494

Entidad compradora:	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MINAGRICULTURA)
Nombre del solicitante:	Hector Ivan Suarez Betancur
Proveedor:	SUMIMAS S_A_S
Mecanismo de agregación de demanda:	Derivados del papel carton y corrugado

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-10-08 18:46:32

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-10-10	2021-11-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
65114	productos derivados del papel	CDP-52721	CDP	52721

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	dpc01--9-Caja de almacenamiento horizontal para documentos de gran formato	100.0	Unidad	6969.00	CDP-52721	696900.00

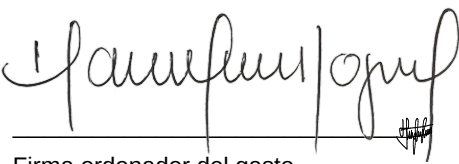
2	dpc01--65-Sobrecubiertas Laterales	200.0	Unidad	860.40	CDP-52721	172080.00
3	dpc01--20-Caja para archivo central referencia x-200	20621.0	Unidad	1905.12	CDP-52721	39285479.52
4	dpc01--22-Caja para archivo referencia x-300	13027.0	Unidad	3019.68	CDP-52721	39337371.36
5	dpc01--88-Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca desacidificada	21000.0	Unidad	795.90	CDP-52721	16713900.00
6	dpc01--IVA	1.0	Unidad	18279088.87	CDP-52721	18279088.87

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

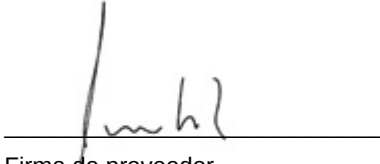
Se realiza modificación en la forma de pago, y suspensión de la Orden de Compra No. 69494, Contrato No. 20210498, a partir del 09 de octubre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2021, por mutuo acuerdo, conforme a las consideraciones expuestas en el documento ACTA DE MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN No. 1, adjunto, y los LINEAMIENTOS RESPECTO A LOS EVENTOS DE COTIZACIÓN Y ÓRDENES DE COMPRA DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA DECRETADO POR EL GOBIERNO NACIONAL.



Firma ordenador del gasto

Nombre: MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ LOZANO

Documento: 52.821.816



Firma de proveedor

Nombre: JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ

Documento: 79.249.787

ACTA DE MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN No. 1 DE LA ORDEN DE COMPRA No. 69494, CONTRATO No. 20210498, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y SUMIMAS S.A.S.

Entre los suscritos, **MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ LOZANO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.821.816, obrando en nombre y representación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en su condición de Secretaria General, nombrada mediante Decreto No. 404 del 16 de marzo de 2020 y posesionada como consta en el acta No. 013 del 16 de marzo de 2020, en ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución No. 401 de 2014 emanada del Despacho del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO** y, por la otra parte **JUAN CARLOS ROBLEDO VÉLEZ**, identificado con cédula de Ciudadanía No. 79.249.787, obrando en calidad de Gerente General de **SUMIMAS S.A.S.**, sociedad identificada con NIT No. 830.001.338-1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente Acta de Modificación y Suspensión de la **Orden de Compra No. 69494, Contrato No. 20210498**, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 21 de mayo de 2021, se emite la **Orden de Compra No. 69494**, numerada para la entidad con el consecutivo de **Contrato No. 20210498**, cuyo objeto es *“Adquisición de productos derivados de papel, cartón y corrugado, a través del acuerdo marco de precios cce-876-1-amp-2019; con el fin de atender las necesidades básicas para la organización de los archivos de gestión y centrales del ministerio de agricultura y desarrollo rural; en el marco del proyecto de inversión denominado adecuación a las instalaciones del MADR en materia de infraestructura física y gestión documental.”*
2. El valor de la Orden de compra es por la suma de \$114.484.819,75.
3. El plazo de duración se pactó por 30 días, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir desde el 25 de mayo de 2021, y hasta el 24 de junio de 2021.
4. Que mediante documento de modificación de órdenes de compra del 24 de junio de 2021, se prorrogó el plazo de ejecución hasta el día 08 de agosto de 2021.
5. Que mediante documento de modificación de órdenes de compra del 06 de agosto de 2021, se prorrogó el plazo de ejecución hasta el día 31 de agosto de 2021.
6. Que mediante documento de modificación de órdenes de compra del 30 de agosto de 2021, se prorrogó el plazo de ejecución hasta el día 10 de octubre de 2021.
7. Que **EL CONTRATISTA**, mediante oficios de fecha 09 de septiembre y 06 de octubre de 2021, dirigidos al **SUPERVISOR** de la Orden de Compra No. 69494, Contrato No. 20210498, solicitó modificar la forma de pago en el sentido de permitir la facturación parcial de los ítems entregados a la fecha, y la suspensión del contrato hasta el día 30 de noviembre, respectivamente, con ocasión al desabastecimiento de insumos, que demuestra mediante documento expedido por su proveedor.
8. Que el numeral 11.33 del Acuerdo Marco para la adquisición de productos Derivados del Papel, cartón y corrugado en Colombia CCE-876-1-AMP-2019, establece que *“En caso de desabastecimiento del producto Derivado del Papel, cartón o corrugado o de la materia prima, el Proveedor deberá presentar los soportes que permitan*

ACTA DE MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN No. 1 DE LA ORDEN DE COMPRA No. 69494, CONTRATO No. 20210498, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y SUMIMAS S.A.S.

acreditar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y de considerarlo necesario suspenderá la ejecución de la Orden de Compra, con una fecha de reinicio cierta”.

9. Que el documento LINEAMIENTOS RESPECTO A LOS EVENTOS DE COTIZACIÓN Y ÓRDENES DE COMPRA DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA DECRETADO POR EL GOBIERNO NACIONAL, expedido por Colombia Compra Eficiente, en su numeral 2, SUSPENSIÓN PROVISIONAL EN LA EJECUCIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA, establece que se podrá realizar la suspensión mediante acta, además de permitir acuerdos sobre la facturación, de ser procedente.
10. Que el Coordinador Grupo de Gestión Documental y Biblioteca, en calidad de Supervisor del Contrato, considera viable la solicitud presentada por **EL CONTRATISTA**, por lo cual, mediante memorando No. 20213130080243, solicitó al Coordinador del Grupo de Contratación proceder con el trámite de modificación y suspensión del contrato.
11. Que a la fecha, no se han realizado desembolsos con cargo a la Orden de Compra No. 69494, Contrato No. 20210498.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la forma de pago de la Orden de Compra No. 69494, Contrato No. 20210498, contenida en el estudio previo, numeral 6.4, la cual quedará de la siguiente manera:

“El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural pagará el valor del contrato en dos pagos, así:

- *Un primer pago correspondiente a los productos recibidos a satisfacción a la fecha de suscripción del presente modificatorio, es decir, por valor de NOVENTA Y CUATRO MILLONES, QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$94.595.278,75) MCTE, discriminados así:*

44c	CANTIDAD	VALOR
dpc01--9-Caja de almacenamiento horizontal para documentos de gran formato	100	\$ 696.900
dpc01--65-Sobrecubiertas Laterales	200	\$ 172.080
dpc01--20-Caja para archivo central referencia x-200	20.621	\$ 39.285.479,52
dpc01--22-Caja para archivo referencia x-300	13.027	\$ 39.337.371,36
VALOR TOTAL ITEMS		\$ 79.491.830,88
VALOR IVA		\$ 15.103.447,87
VALOR TOTAL ENTREGA DE INSUMOS		\$ 94.595.278,75

ACTA DE MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN No. 1 DE LA ORDEN DE COMPRA No. 69494, CONTRATO No. 20210498, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y SUMIMAS S.A.S.

- *Un último pago al recibir la totalidad de los productos contratados, que será hasta por la suma de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$19.889.541) MCTE.*

Estos pagos se realizarán previa presentación de la correspondiente factura, informe, certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de la certificación de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales, y demás documentos requeridos por la entidad.

Los pagos incluirán todos los costos directos e indirectos y el IVA, en que incurra el contratista para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales conforme con la oferta presentada por él.

Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de la Gestión General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de tal manera que EL MINISTERIO no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos, y, por lo tanto, EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.

EL MINISTERIO hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Los pagos serán efectuados por la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Cuenta Bancaria designada por EL CONTRATISTA tal como consta en documento presentado por el mismo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin.

EL MINISTERIO sólo adquiere obligaciones con el adjudicatario en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.”

CLÁUSULA SEGUNDA: Suspender, a partir del 09 de octubre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2021, por mutuo acuerdo, conforme a las consideraciones expuestas, **la Orden de Compra No. 69494, Contrato No. 20210498**, suscrito entre **EL MINISTERIO y EL CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO: Una vez cumplido el término de suspensión, se realizará la modificación respectiva para respetar el tiempo de ejecución inicialmente pactado, y así mismo, se elaborará la correspondiente "acta de reinicio de la orden de compra.

CLÁUSULA TERCERA: Las demás estipulaciones contenidas en la Orden de Compra No. 69494, Contrato No. 20210498, permanecen vigentes para todos los efectos legales y fiscales, en cuanto no se opongan a lo pactado en la presente modificación y suspensión.

CLÁUSULA CUARTA: Remitir la presente acta a la Subdirección Financiera del MINISTERIO, para que realice los ajustes presupuestales a que haya lugar.

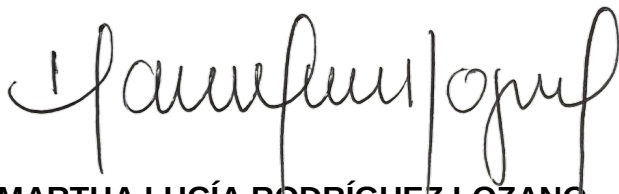
CLÁUSULA QUINTA: La presente modificación y suspensión a la Orden de Compra No. 69494, Contrato No. 20210498, se entenderá perfeccionada en la fecha de suscripción y será publicada en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

ACTA DE MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN No. 1 DE LA ORDEN DE COMPRA No. 69494, CONTRATO No. 20210498, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y SUMIMAS S.A.S.

CLÁUSULA SEXTA: En virtud de la presente modificación y suspensión, EL CONTRATISTA deberá presentar el anexo modificadorio de la garantía en la cual conste que la aseguradora tiene conocimiento del contenido del presente documento.

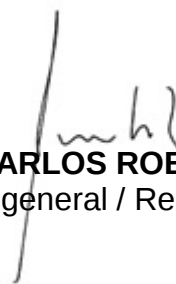
Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de octubre de 2021.

Por el Ministerio,



MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ LOZANO
Secretaria General.

Por el Contratista,



JUAN CARLOS ROBLEDO VÉLEZ
Gerente general / Representante Legal.

Proyectó: Maira Tolosa - Contratista G.C. *ale*

Revisó: Héctor Iván Suárez Betancur - Coordinador G.C. 

